90248

Quito D.M., 28 de octubre del 2005

Señora
Ruth Aracely Flores Recalde
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que en Junta General Extraordinaria de Socios de International Logistic Services Servicios de Logística Cia. Ltda. celebrada el día viernes 28 de octubre del 2005 decidió acertadamente nombrarla como Presidenta de la compañía por el período estatutario de tres años.

Sus atribuciones están contempladas en el artículo decimocuarto del estatuto social y entre sus principales atribuciones está la de reemplazar al Gerente General de la compañía en casos de falta o impedimento que por cualquier motivo este tuviere.

Atentamente,

Hugo Mauricio Becerra Almeida
Secretario de la Junta General
Extraordinaria de Socios

Acepto el cargo para el cual fui elegida.
Quito D.M., 28 de octubre del 2005

Ruth Aracely Flores Recalde
C.I. 170521334-4

Fecha de constitución: 27 de noviembre del 2000 ante el Notario 27 del Cantón Quito.
Fecha de inscripción: 12 de enero del 2001 en el Registro Mercantil de Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1078 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 14 NOV 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA
EN LA COMPAÑÍA "INTERNATIONAL LOGISTIC
SERVICES SERVICIOS DE LOGISTICA CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

ALFREDO ENCALADA Y OTROS

A FAVOR DE:

HUGO MAURICIO BECERRA ALMEIDA

CUANTIA: US$.600.00

DI 4 COPIAS

FMC

Escritura número CUATROCIENTOS CATORCE (No.414) BIS.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes dieciocho de Marzo del dos mil dos; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señor ALFREDO ENCALADA y señora ANA YAZMINA LASSO, por sus propios y personales derechos y, cónyuges señor XAVIER RENE REYES REA y señora SONIA VIZCAINO CABEZAS, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionario, el señor

HUGO MAURICIO BECERRA ALMEIDA, por sus propios y personales derechos.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Ecuador; legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de la cual una de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES SERVICIOS DE LOGÍSTICA CIA.LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes personas: en calidad de CEDENTES: 1) Los cónyuges señor ALFREDO ENCALADA y señora ANA YAZMINA LASSO DE ENCALADA ; Y, 2) Los cónyuges señor XAVIER RENE REYES REA y señora SONIA VIZCAÍNO CABEZAS DE REA. Y por otra parte en calidad de CESIONARIO: 3) El señor HUGO MAURICIO BECERRA ALMEIDA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, por lo tanto son plenamente capaces para contratar y obligarse. Se aclara que la comparecencia de las cónyuges de los Cedentes, se realiza con el único fin de autorizar la presente cesión y transferencia de participaciones de la Compañía INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES SERVICIOS DE LOGÍSTICA CIA.LTDA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía "INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES SERVICIOS DE LOGÍSTICA CIA.LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el veinte y siete de Noviembre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de Enero del dos mil uno. La Compañía

se constituyó con un Capital Social de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DOS) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el trece de Marzo del dos mil dos, resolvió por unanimidad autorizar a los socios de la Empresa, para que procedan a la cesión y transferencia de la totalidad de sus participaciones sociales. TERCERA: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES SERVICIOS DE LOGÍSTICA CIA.LTDA.", en sesión celebrada el trece de Marzo del dos mil dos, decidió por UNANIMIDAD AUTORIZAR a DOS SOCIOS de la Compañía, para que procedan a la cesión y transferencia de la totalidad de sus participaciones sociales de la siguiente forma: UNO) El socio señor ALFREDO ENCALADA y su cónyuge la señora ANA YAZMINA LASSO DE ENCALADA, ceden por su valor nominal la totalidad de sus TREINTA (30) participaciones sociales de un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$.10.00) cada una, a favor del señor HUGO MAURICIO BECERRA ALMEIDA. DOS) El socio señor XAVIER RENE REYES REA y su cónyuge la señora SONIA VIZCAÍNO CABEZAS DE REA, ceden por su valor nominal la totalidad de sus TREINTA (30) participaciones sociales de un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$.10.00) cada una, a favor del señor HUGO MAURICIO BECERRA ALMEIDA. Las cesiones de participaciones que anteceden son puras y simples, por lo que comprenden, sin excepción de ninguna clase, todos y cada uno de los derechos inherentes o accesorios de las participaciones cedidas, como utilidades no distribuidas, utilidades, reservas legales o facultativas, reservas provenientes de la revalorización del patrimonio, reexpresión monetaria hoy reservas

de capital, derechos de atribución y suscripción preferentes en los aumentos de capital, y, en general cualquier otro accesorio a las participaciones sociales que son objeto de la cesión; y, los derechos autónomos de tales participaciones, esto es, los aportes para futuras capitalizaciones y los préstamos en favor de la compañía efectuados por los Cedentes. Por efecto de las transferencias de participaciones antes señaladas, el Cuadro de Integración del Capital Social del la Compañía "INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES SERVICIOS DE LOGÍSTICA CIA.LTDA.", queda estructurado de la siguiente forma: -

SOCIO	%	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES USD$.10.00 C/U
Hugo M. Becerra Almeida	100	1.000.00	100
TOTAL	100	1.000.00	100

DOCUMENTO HABILITANTES.- Para dar cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías Codificada, se protocolizan junto con la presente escritura pública, el certificado conferido por el Representante Legal de la Compañía "INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES SERVICIOS DE LOGÍSTICA CIA.LTDA.", así como también la correspondiente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en la cual se autorizo unánimemente las correspondientes cesiones y transferencia de participaciones sociales de acuerdo con el contrato que queda expresamente redactado. De la presente escritura se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la sociedad en la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito, así como también al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la

presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que esta firmada por el Doctor Iván Díaz Quiendo, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número tres mil doscientos sesenta. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

Sr. Elfredo Encalada C.C. No. 1705056917

Sra. Ana Yazmina Lasso C.C. No. 1706632534

Sr. Xavier R. Reyes Rea C.C. No. 1706551916

Sra. Sonia Vizcaino Cabezas C.C. No. 1707664825

Sr. Hugo M. Becerra Almeida C.C. No. 1707596084

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES SERVICIOS DE LOGÍSTICA CIA.LTDA."

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de Marzo del 2.002, siendo las 9H00, en los locales de la Empresa, ubicados en la Av. Eloy Alfaro No.33-256 y 6 de Diciembre, se reúnen todos los socios de la Compañía "INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES SERVICIOS DE LOGÍSTICA CIA.LTDA.", de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Mauricio Becerra Almeida, por sus propios derechos, propietario de 40 participaciones sociales ; 2) El señor Alfredo Encalada, por sus propios derechos, propietario de 30 participaciones sociales; y, 3) El señor Xavier Reyes Rea, por sus propios derechos, propietario de 30 participaciones sociales. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación social es US$ 10.00.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, Alfredo Encalada; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Mauricio Becerra, Gerente General de la Compañía. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

AUTORIZACIÓN QUE SOLICITAN DOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PARA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.-

En consideración de los presentes el único punto orden del día, este es aprobado por unanimidad. Se entra a tratar el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** La Gerencia expresa que los socios de la Compañía, señores Alfredo Encalada y Xavier Reyes Rea, han solicitado la respectiva **AUTORIZACIÓN LEGAL** a la Junta General para proceder a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales. En vista de tal petición, la Junta General de Socios en forma unánime resuelve ***AUTORIZAR*** dichas cesiones y transferencia de participaciones sociales de la siguiente forma:

UNO) El socio señor ALFREDO ENCALADA, cede por su valor nominal la totalidad de sus TREINTA (30) participaciones sociales de un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 10.00) cada una, a favor del señor HUGO MAURICIO BECERRA ALMEIDA.
DOS) El socio señor XAVIER RENE REYES REA, cede por su valor nominal la totalidad de sus TREINTA (30) participaciones sociales de un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 10.00) cada una, a favor del señor HUGO MAURICIO BECERRA ALMEIDA.

Los socios presentes certifican la legalidad de la cesión y transferencia de las participaciones sociales, por así convenir a sus intereses y derechos personales.- En razón de lo anterior el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía "INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES SERVICIOS DE LOGÍSTICA CIA.LTDA.", queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	*%*	***CAPITAL SOCIAL ACTUAL USD***	***N. PARTICP. USD $ 10.00 C/U***
1. Hugo Mauricio Becerra Almeida	100	1,000.00	100
TOTALES	**100**	**US $ 1,000.00**	**100**

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 10H00. -

f) Alfredo Encalada
PRESIDENTE - SOCIO

f) Mauricio Becerra Almeida
SECRETARIO - SOCIO

f) Xavier Reyes Rea
SOCIO

CERTIFICACION

En mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía "INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES SERVICIOS DE LOGÍSTICA CIA.LTDA.", certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el 13 de Marzo del 2.002, con el consentimiento UNÁNIME de todo el Capital Social de la Empresa, AUTORIZO las siguientes cesiones y transferencia de participaciones sociales:

UNO) El socio señor ALFREDO ENCALADA, cede por su valor nominal la totalidad de sus TREINTA (30) participaciones sociales de un valor de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 10.00) cada una, a favor del señor HUGO MAURICIO BECERRA ALMEIDA.
DOS) El socio señor XAVIER RENE REYES REA, cede por su valor nominal la totalidad de sus TREINTA (30) participaciones sociales de un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 10.00) cada una, a favor del señor HUGO MAURICIO BECERRA ALMEIDA.

Las participaciones que se autorizan a ceder y transferir corresponden al Capital Social de la Compañía ""INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES SERVICIOS DE LOGÍSTICA CIA.LTDA."

Quito, a 13 de Marzo del 2.002

Mauricio Becerra Almeida
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

CASADO
SECUNDARIA EMPLEADO
FELIX RODRIGO REYES
ELVIA MARIA MAGDALENA REA
QUITO 10/10/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
0135457

CIUDADANIA 170655191-6
REYES REA XAVIER RENE
2 MAYO 1.967
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 67

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0322-024 170655191-6
REYES REA XAVIER RENE
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

ECUATORIANA E133312242
CASADO XAVIER RENE REYES REA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GUSTAVO ARTURO VIZCAINO
LENDOEVA CABEZAS
QUITO 24/09/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
248785

CIUDADANIA 170766482-5
VIZCAINO CABEZAS SONIA GENOVEVA
30 NOVIEMBRE 1.972
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
22 127 17119
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 72

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: _____ Fojas: _____
Quito a: 18 MAR 2002
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0202-297 170766482-5
VIZCAINO CABEZAS SONIA GENOVE
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170505691-7
ENCALADA ALFREDO
04 SEPTIEMBRE 1.957
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CON
08 2 198 0785
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 57

ECUATORIANA****** E3333V2222
CASADO ANA YAZMINA LASSO V
SUPERIOR COMERCIANTE
****
OLIVIA ENCALADA
QUITO 18-02-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1683470

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0142-040 (NUMERO) 170505691-7 (CEDULA)
ENCALADA ALFREDO (APELLIDOS Y NOMBRES)
PICHINCHA (PROVINCIA) QUITO (CANTON)
COTOCOLLAO (PARROQUIA)

(FUNCIONARIO ELECTORAL)

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.
En: ____ Fojas: ____
Quito a: 18 MAR 2002

Dr. Jaime Machado Gonzalez
Notario Primero del Cantón Quito

CIUDADANIA 170663253-4

LASSO VALDIVIESO ANA YAZMINA

14 SEPTIEMBRE 1.963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

15 050 1131

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 63

ECUATORIANA****** V4444V4222

CASADO ALFREDO ENCALADA

SECUNDARIA COMERCIANTE

RUBEN LASSO

LAURA VALDIVIESO

QUITO 18-02-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1683471

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0227-013 170663253-4

LASSO VALDIVIESO ANA YAZMINA

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: ______ Fojas: ______
Quito a 18 MAR 2002

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170759608-4
BECERRA ALMEIDA HUGO MAURICIO
06 MAYO 1.968
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
08 361 06241
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 68

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E1313V2222
CASADO RUTH ARACELY FLORES RECALDE
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
HECTOR LUIS BECERRA
GLADYS MARIA ALMEIDA
QUITO 8/05/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
370878

FIRMA DE LA AUTORIDAD

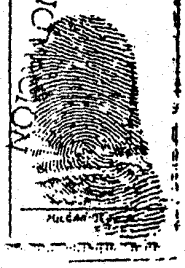

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
En: Fojas:
Quito a: 18 MAR 2002

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0043-110 170759608-4
BECERRA ALMEIDA HUGO MAURICIO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a once de Abril del dos mil dos .-

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al márgen de la matriz de la Constitución de la Compañia "INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES-SERVICIOS DE LOGISTICA CIA. LTDA." de fecha veinte y siete de Noviembre del dos mil, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, de fecha diez y ocho de Marzo del dos mil dos. En Quito, a quince de Abril del dos mil dos.

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO-ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **121,** del REGISTRO MERCANTIL de doce de Enero del dos mil uno, a fs 112, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **" INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES SERVICIOS DE LOGÍSTICA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciséis de Abril del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ng